

El silencio de la CECE

Subvenciones

Con fecha de 28 de noviembre de 1984 se reunió en la Dirección Provincial de Madrid la Comisión Provincial de Subvenciones de FP1 y FP2 con el objeto de analizar y seleccionar las solicitudes de Centros a subvencionar. De las solicitudes, la Coordinación Provincial de FP confirmaba desfavorablemente de tan sólo 19 centros.

Es de resaltar que, de ese 10 por 100 de centros en los que la coordinación provincial había encontrado irregularidades económicas o laborales, o incumplimiento de la normativa sobre subvenciones, tres de ellos pertenecían a los dos representantes de la patronal de Enseñanza Privada (CECE). En un caso el Centro de Estudios Roler, el propietario, representante de la CECE en dicha Comisión, ni siquiera se había esforzado en presentar los informes y documentos imprescindibles para optar a la subvención.

En el otro caso, el Centro de Estudios Universal (CEUSA), propiedad de un alto cargo de la CECE de Madrid, el informe de la Coordinación Provincial proponía la retirada de la subvención a sus seis aulas de FP1 y a las 14 aulas de FP2 por una larga lista de irregularidades laborales y económicas:

- Profesores que, trabajando más de 28 horas, no perciben las cantidades del Convenio.
- No aportación del número de afiliación a la Seguridad Social.
- Discordancia de datos de la solicitud con los de la memoria del curso 83-84 (no figura un profesor).
- En la justificación de cuentas no se correspondía el salario de los profesores con el total devengado.
- Inclusión de licenciados en la categoría profesional (grupo 11).
- El Subdirector, sin horas de clase, cobraba 750.000 pesetas.
- El Director, sin horas de clase, 738.000 pesetas.
- Una instructora, sin horas de clase, 438.000 pesetas.

Gracias al voto conjunto de estos representantes de la CECE y la representante de la CONCAPA (que al ausentarse de la reunión posteriormente delegó su voto en uno de ellos) la Comisión Provincial confirmó favorablemente también de estas dos solicitudes.

Las Organizaciones Sindicales y los representantes de los Ayuntamientos se vieron obligados a abstenerse o votar a favor de la solicitud, ante la grave situación en la que se encontrarían los trabaja

dores de esos 19 centros, que verían peligrar sus puestos de trabajo por la gestión fraudulenta o irregular de los propietarios.

En este sentido, el Sindicato de Enseñanza de CC.OO. quiere manifestar:

1.º- Que se han detectado gravísimas irregularidades de gestión económica en algunos centros, lo que supone un incalificable despilfarro del dinero público.

2.º- Nos solidarizamos plenamente con la labor llevada a cabo por los miembros de la Coordinación de Formación Profesional, felicitándoles por el arduo trabajo realizado, trabajo objetivo y, por otra parte, lo suficientemente benigno como para no proceder a informar desfavorablemente sobre otros centros en los que también se detectaron irregularidades, aunque de índole menor.

3.º- A pesar de ello, creemos que es necesario, antes de proceder a la denegación de las subvenciones a los centros «mal gestionados» que Administración, patronal y sindicatos negocien el futuro de los trabajadores afectados, por lo que, de hecho, significa una reconversión encubierta. Mientras esto no sea así, mientras no se dé una alternativa a estos centros, nos vemos obligados a no apoyar ninguna acción que pase por la desaparición de un puesto de trabajo.

4.º- Entendemos que, en cualquier caso, han de adoptarse medidas contra los que, incalificablemente, derrochan el dinero de todos los españoles.

La Comisión decidió solicitar la devolución del dinero mal utilizado, informar a los representantes sindicales de los centros, APAS y claustro de profesores del estado en que los mismos se encuentran y conceder un plazo de tres meses para que regularicen la situación.

5.º- CC.OO. hace un llamamiento a los trabajadores de todos los centros a que denuncien las irregularidades que detecten a las organizaciones sindicales miembros de la Comisión. Instamos a la celebración de elecciones sindicales y a todo tipo de medidas que supongan una forma de defensa del trabajador ante la grave situación en la que se encuentra el sector.